



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1718338765	05/11/2019	MUÑOZ RICAURTE MARIA ISABEL	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1710012608	SOLINES MORENO SANTIAGO	CEDULA	ECUADOR	NACIONES UNIDAS E2-30	ssolines@solines.ec
1706734629	SOLINES MORENO JUAN CARLOS	CEDULA	ECUADOR	CHARLES DARWIN OE4-08 E HIDALGO DE PINTO	jcsolines@solines.ec
1722370127	RIOFRIO MOLINA MARIA GRACIA	CEDULA	ECUADOR	NACIONES UNIDAS E2-30 Y NUÑEZ DE VELA	mriofrio@solines.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00001116	AENOR INTERNACIONAL, S.A.	SOCIEDAD EXTRANJE	ESPAÑA	GENOVA 6 280004 MADRID		cdurand@aenor.com	NO
1.1.	ASE-Q-0012686	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y	OTRO / ACCIONIST	ESPAÑA	Calle Génova, 6, 28004 Madrid		imunoz@aenor.com	NO
1.1.1.	ASE-Q-0012689	COMUNIDAD DE MADRID	OTRO / ACCIONIST	ESPAÑA	C/ Gran Vía, 3 28013 - Centro		imunoz@aenor.com	NO
1.1.2.	ASE-Q-0012690	MINISTERIO DE DEFENSA DE ESPAÑA	OTRO / ACCIONIST	ESPAÑA	Paseo de la Castellana, 109, 28046 Madrid,		imunoz@aenor.com	NO
2.	ASE-Q-0012687	LUSAENOR LTDA.	OTRO / ACCIONIST	PORTUGAL	Edifício Cristal D'Ouro, Rua do Campo Alegre		imunoz@aenor.com	NO
2.1.	SE-Q-00001116	AENOR INTERNACIONAL, S.A.	SOCIEDAD EXTRANJE	ESPAÑA	GENOVA 6 280004 MADRID		cdurand@aenor.com	NO
2.2.	ASE-Q-0012688	AENOR ITALIA S.R.L.	OTRO / ACCIONIST	ITALIA	Corso Trapani, 16, 10139 Torino TO, Italia		imunoz@aenor.com	NO
2.2.1.	SE-Q-00001116	AENOR INTERNACIONAL, S.A.	SOCIEDAD EXTRANJE	ESPAÑA	GENOVA 6 280004 MADRID		cdurand@aenor.com	NO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

Maria Gracia Riofrio

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Maria Gracia Riofrio Molina

No. IDENTIFICACIÓN: 1722370127



Factura: 001-004-000049984



20201701003D00076

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701003D00076

Ante mí, NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) MARIA GRACIA RIOFRIO MOLINA portador(a) de CÉDULA 1722370127 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A AENOR PERU S.A.C. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 15 DE ENERO DEL 2020, (14:44).

MARIA GRACIA RIOFRIO MOLINA
CÉDULA: 1722370127



NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Faint text below the barcode, possibly a document ID or date.

Faint text at the top right, possibly a header or page number.

Main body of the document containing several lines of extremely faint, illegible text.

**PAGINA
EN
BLANCO**



[Handwritten signature or initials]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 172237012-7

APELLIDOS Y NOMBRES
RIOFRIO MOLINA MARIA GRACIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1994-02-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA
V4833V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIOFRIO CUADRADO ALFREDO MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA ARELLANO TATIANA MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-20

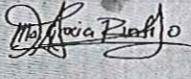
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-20

IBM 17 01 704 36

001285473

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No.
0005 - 247 CERTIFICADO No.
1722370127 CÉDULA No.

RIOFRIO MOLINA MARIA GRACIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 3





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Daniela Robledo
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 15 ENE. 2020

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

PAGINA
EN
BLANCO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
El presente es un documento privado en el cual se ha
hecho constar la voluntad de las partes de celebrar un
contrato de compraventa de un inmueble.
En fe de lo cual se expide el presente documento en
la ciudad de Quito, a los _____ días del mes de _____
del año 20____.

NOTARIO TERCERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722370127

Nombres del ciudadano: RIOFRIO MOLINA MARIA GRACIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIOFRIO CUADRADO ALFREDO MAURICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA ARELLANO TATIANA MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2020

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 209-293-14939



209-293-14939

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE REGISTRO DE COMERCIO

El suscrito Registrador de Comercio, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Registro de Comercio, emitido por el Poder Judicial, en el día y fecha que se indica a continuación, he practicado el registro de la escritura pública de constitución de la sociedad que se describe a continuación:



**PAGINA
EN
BLANCO**

El Registrador de Comercio
[Firma]

[Firma]

[Firma]

CARTEL EN BLANCO

ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

B) LOS APODERADOS ESTÁN FACULTADOS AL TENOR DEL ARTÍCULO 6 * DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, A CONTESTAR DEMANDAS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS QUE EVENTUALMENTE LE CORRESPONDAN O SEAN POR CUENTA DE EL PODERDANTE.—
C) LOS APODERADOS PODRÁN HACER, A NOMBRE DE EL PODERDANTE, TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON EL PODER CONFERIDO Y PARA PROTEGER LOS DERECHOS E INTERÉS DE EL PODERDANTE, POR LO QUE NINGUNA ENTIDAD Y/O AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA DEL ECUADOR PODRÁ ALEGAR INSUFICIENCIA DE PODER.—

TERCERA.- PLAZO.—
EL PRESENTE PODER ES OTORGADO POR UN PLAZO INDETERMINADO, PERO EL PODERDANTE PODRÁ REVOCARLO EN CUALQUIER MOMENTO.—

CUARTA.- REVOCATORIA DE PODER.—
SE DEJA EN CLARO QUE SE REVOCA CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO QUE HAYA SIDO OTORGADO CON EL MISMO FIN DEL PRESENTE PODER ESPECIAL; DEJANDO COMO ÚNICOS APODERADOS FACULTADOS PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE EL PODERDANTE CONTENIDAS EN LAS CLÁUSULAS DE ESTE PODER A LOS APODERADOS.—

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS DEMAS CLÁUSULAS DE LEY Y SÍRVASE CURSAR LOS PARTES RESPECTIVOS A LOS REGISTROS PUBLICOS CORRESPONDIENTES PARA SU DEBIDA INSCRIPCIÓN.—
LIMA, 23 DE JULIO DE 2019.—

UNA FIRMA ILEGIBLE.- PEDRO JOSE FERNANDEZ GARCÍA.- REPRESENTANTE LEGAL.- AENOR PERÚ S.A.C.—
AUTORIZA LA MINUTA EL DOCTOR MICHAEL MOROTE AMOROS.- ABOGADO.- CON REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA NUMERO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE (77569)—

CONCLUSION:
FORMALIZADO EL INSTRUMENTO SE INSTRUYO AL OTORGANTE DE SU OBJETO Y CONTENIDO POR LA LECTURA QUE DE TODO SE HIZO; ADVIRTIÉNDOLE SOBRE LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 27* DE LA LEY DEL NOTARIADO (D.L. 1049), DESPUÉS DE LO CUAL SE AFIRMO Y RATIFICO EN SU CONTENIDO, DOY FE—
ESTA ESCRITURA PUBLICA SE INICIA EN LOS PAPELES DE SERVICIO NOTARIAL SERIE B N° 9183572 Y CONCLUYE EN LOS PAPELES DE SERVICIO NOTARIAL SERIE B N° 9183572 VUELTA.—

FIRMA Y HUELLA DACTILAR: PEDRO JOSE FERNANDEZ GARCIA POR AENOR PERU SAC AL PRIMER DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE DOY FE .—
SE CONCLUYE EL PROCESO DE FIRMAS DE TODOS LOS COMPARECIENTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO AL PRIMER DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE DOY FE .—
FIRMA: EL DOCTOR ALFREDO ZAMBRANO RODRÍGUEZ, NOTARIO DE LIMA.—

**** DOY FE,QUEES COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 31/07/2019 PUBLICA; QUE CORRE EN MI REGISTRO, LA MISMA QUESE HA SUSCRITO POR LOS OTORGANTES Y AUTORIZADO POR EL QUE SUSCRIBE. SIN MODIFICACION ALGUNA Y EXPIDO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE ACUERDO A LEY, EL QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LIMA, A LOS 01 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2019.—

JESSICA/NS/EC



Jess
Alfredo Zambrano Rodriguez
NOTARIO DE LIMA



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de
esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima

Alfredo Lambuono Rodriguez
Comprobante N° 9296. Fecha: 05 AGO. 2019
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



Maria Mujica Barreda

Maria Mujica Barreda
VOCAL

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **MARIA MUJICA BARREDA**

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **VOCAL**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **06/08/2019**

7. por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**

8. bajo el número / N° **MRE4784581156131176208**

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Vargas Dulanto Hernán

Vargas Dulanto Hernán
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MREAP1407281

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede en dos foja(s) es igual al documento
presentado ante mí

Quito, **15 ENE 2020**

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO